



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
1803

### Circular 002 de 2013

**Dirigido a:** Centros de Investigación, Institutos y Corporaciones Académicas, Coordinadores e investigadores principales de proyectos de investigación.  
**De:** Vicerrectoría de Investigación y Comité para el Desarrollo de la Investigación - CODI  
**Asunto:** **Funciones del investigador principal**  
**Fecha:** 27 de mayo de 2013

El Comité para el Desarrollo de la Investigación – CODI, tiene entre sus funciones las de “*d. Procurar la articulación de la actividad investigativa con la docencia y la extensión*” (Artículo 20 del Acuerdo Superior 204). En ejercicio de esa función, se ha encontrado con situaciones en las cuales se desvirtúa la labor del investigador principal en la formulación y dirección de proyectos.

Para unificar criterios en torno a las mejores prácticas investigativas en la Universidad, el CODI y la Vicerrectoría de Investigación se han propuesto definir para nuestro contexto universitario: ¿Cuál es el papel de un investigador principal? ¿Cuáles son sus responsabilidades y cuáles sus deberes en la preparación de la propuesta de investigación, ejecución de recursos, escritura de informes y artículos? y ¿Cuál es su papel en la formación investigativa de los estudiantes?

A continuación se presentan las directrices surgidas a partir de la consulta a los coordinadores de grupos de investigación:

El papel fundamental del investigador principal es la dirección científica del proyecto que lidera, labor que incluye la concepción y el diseño de la estrategia a seguir para dar solución al problema propuesto, su ejecución, sus hitos y productos, y las actividades relacionadas posteriores a su terminación. Su papel incluye: la selección y vinculación de los coinvestigadores, la formación investigativa de estudiantes, la gestión de los apoyos necesarios tanto de tipo científico como financiero, la vinculación de entidades externas y de beneficiarios directos de los resultados, y la supervisión de todas las actividades para que se realicen con el rigor metodológico y ético necesario dentro del tiempo previsto.

#### VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 208

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

También son funciones del investigador principal: garantizar que las publicaciones, las presentaciones en eventos y los informes técnicos que se deriven del proyecto, reflejen el proceso realizado durante la investigación; velar porque la ejecución presupuestal esté acorde con el cumplimiento de los objetivos propuestos y poner en marcha soluciones oportunas y viables dentro del marco de la normativa vigente, cuando se presentan dificultades.

Para el caso de la formación investigativa de los estudiantes adscritos al proyecto, el liderazgo del investigador principal abarca todo el desarrollo del proyecto del estudiante. El investigador principal representa para el estudiante (sea cual fuere su estado de formación), un modelo de ser humano, de pensamiento, de raciocinio, de ética y de gestión. Su labor docente es la de formar al estudiante dirigiéndolo en una ruta investigativa que determina las preguntas aún no resueltas, las fuentes teóricas y metodológicas, las habilidades y destrezas necesarias, los recursos humanos, técnicos y/o financieros a involucrar –entre otros aspectos.

Entender de este modo la articulación docencia – investigación - extensión, contribuye con el fortalecimiento ético del sistema de investigación y ayuda a regular asuntos relacionados con la autoría de los productos derivados de las investigaciones.

**FANOR MONDRAGÓN PÉREZ**

Vicerrector de Investigación

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN**

Ciudad Universitaria: Calle 67 N.º 53-108. Bloque 16, oficina 208

Teléfonos: 219 51 90, 219 51 92, 219 51 98 ■ Nit: 890.980.040-8 ■ Apartado: 1226

Página web: <http://www.udea.edu.co/investig> ■ Correo electrónico: [viceinv@quimbaya.udea.edu.co](mailto:viceinv@quimbaya.udea.edu.co) ■ Medellín, Colombia